



# REGLAMENTO DE LA PRUEBA

## ARTÍCULO 1. Requisitos de los participantes

Para participar en el evento, se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la prueba para los participantes del Abeduriu Proinlec Trail Race. Para participantes de Abeduriu Oquendo Speed Trail, la edad mínima será de 14 años.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es el Abeduriu Trail Race y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la resistencia, desnivel, geografía y el entorno del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor...etc.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Los participantes que no dispongan de Licencia Federativa Oficial de Montaña están obligados a reflejarlo durante el proceso de inscripción y deberán tramitar un seguro con vigencia el día del evento, que supone un coste extra de 3€ para cada prueba.
- La Organización se reserva el derecho de excluir del Abeduriu Trail Race, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.

### 1.1 – INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS

Las Carreras por Montaña es una disciplina incluida dentro del conjunto de actividades que recogen los estatutos de la Federación de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias FEMPA. Las Carreras por Montaña es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por baja, media y alta montaña, ya sea estival o invernal, realizándose el itinerario a pie y en el menor tiempo posible. Las competiciones de Carreras por Montaña tienen como objetivo:

- Reunir en competición a los corredores de montaña y equipos de los Clubes de Montaña de Asturias, así como fomentar la participación en pruebas de otras zonas y atraer a nuestra región a atletas foráneos, siempre con el fin de enriquecer nuestra disciplina.



- Mejorar el nivel deportivo de los corredores de montaña y ayudar a la evolución de esta especialidad deportiva.

## ARTÍCULO 2. Inscripciones y cancelaciones

Abeduriu Proinlec Trail Race

**Inscripción 35€.** 3€ más en caso de no tener licencia Federativa.

Abeduriu Oquendo Speed Trail

**Inscripción 25€.** 3€ más en caso de no tener licencia Federativa.

Abeduriu Nocturna

**Inscripción 15€.** 3€ más en caso de no tener licencia Federativa.

La Organización se reserva el derecho a ampliar o a reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo de ambas carreras.

Las inscripciones se realizarán por pasarela de pago a través del enlace habilitado en la web de la carrera ([www.abeduriutrailrace.com](http://www.abeduriutrailrace.com)).

### 2.2 Fechas de Inscripciones

La fecha de apertura de inscripciones para ambas pruebas será el 16 de Junio de 2025 a través de la pasarela de inscripciones **RockTheSport**, aunque se establece un periodo de inscripción preferencial para federados FEDME desde el día 5 de Junio de 2025 a través de **RockTheSport**. Siendo la fecha de cierre de inscripciones 1 de octubre de 2025 a las 23:59h.

**Lista de espera:** Se abrirá un proceso de lista de espera en el caso que se completen las plazas asignadas y se irán repartiendo en función de las bajas.

**Reembolso de inscripción.** No se contempla ninguna situación por la que se proceda a reembolsar la inscripción, excepto en el supuesto de problema de salud acaecido después de realizar la inscripción y debidamente acreditado a través de certificado emitido por un médico legalmente habilitado para practicar la medicina.



En este caso, el reembolso corresponderá al 90% de la inscripción siempre que la solicitud sea enviada por correo electrónico a la organización antes del 20 de Septiembre de 2025 adjuntando a la misma el correspondiente certificado médico.

Si no es remitida con anterioridad a esta fecha a la organización y aunque el parte de baja sea anterior a esta fecha, no le será reembolsado ningún importe.

En el caso de reembolso, los costes referidos a la tramitación de la solicitud y las comisiones de entidades bancarias generados por dicha operación serán asumidos por la persona que solicita la baja (10% restante de inscripción).

### 2.3 Política de cancelaciones

El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien La Organización se reserva el derecho de poder cancelarla si concurren situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, etc.). En estos casos, primará la seguridad de los participantes ante cualquier otra variable. Si por causas objetivas de riesgo que pongan en peligro la seguridad e integridad de los participantes la prueba fuese suspendida, no habrá derecho a devolución ni la organización será responsable de los costes, gastos o pérdidas de cualquier tipo provocados por la persona inscrita en relación con el Evento, incluyendo sin carácter limitativo su alojamiento y traslado hacia o desde el Evento.

En caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor (ejemplo: una pandemia), la organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.

## ARTÍCULO 3. Recogida de dorsal y bolsa del corredor.

### 3.1 Recogida de Dorsal

Será obligatorio llevar el dorsal totalmente visible durante la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, por encima de la ropa. El dorsal es personal e intransferible y se entregará únicamente (junto con la bolsa del corredor) al participante. Para ello será necesario presentar en el momento de la recogida la siguiente documentación:



- DNI, Pasaporte o NIE.
- Licencia Federativa en caso de estar asegurado. La recogida de dorsales y bolsa del corredor se realizará en los lugares indicados en el programa. Autorización en caso de no poder recoger el dorsal. Si el participante no puede recoger personalmente el dorsal en los horarios establecidos, podrá autorizar a una persona para que lo haga en su lugar, para lo que deberá presentar los siguientes documentos: Formulario de Autorización de recogida de dorsal firmado por ambas partes ([Ver Anexo](#)), formulario de recogida de dorsales de menores de edad ([ver anexo](#)).
- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.
- Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado.
- DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.

## ARTÍCULO 4. Material y Supervisión.

### MATERIAL OBLIGATORIO K23 PROINLEC

- Calzado y vestimenta adecuados.
- Dorsal visible entre pecho y rodillas, en la parte frontal del corredor.
- Vaso o envase portátil.
- Manta térmica.
- Cortavientos de manga larga con capucha de la talla correspondiente.
- Teléfono móvil.
- Frontal.

### KIT CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS K23 PROINLEC

Podrá ser activado por la organización los días previos de la prueba, siendo el medio oficial el correo electrónico o SMS.

- Chaqueta con columna de agua 10.000.
- Guantes.
- Buff o Gorro.
- Malla larga.



#### MATERIAL OBLIGATORIO K12 OQUENDO

- Calzado y vestimenta adecuados.
- Dorsal visible entre pecho y rodillas, en la parte frontal del corredor.
- Vaso o envase portátil.
- Manta térmica.

#### KIT CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS K12 OQUENDO

Podrá ser activado por la organización los días previos de la prueba, siendo el medio oficial el correo electrónico o SMS.

- Teléfono móvil.
- Chaqueta con columna de agua 10.000.
- Guantes.
- Buff o Gorro.

#### MATERIAL OBLIGATORIO ABEDURIU NOCTURNA

- Calzado y vestimenta adecuados.
- Dorsal visible entre pecho y rodillas, en la parte frontal del corredor.
- Vaso o envase portátil.
- Frontal.

#### LA ORGANIZACIÓN PROHIBIRÁ TERMINANTEMENTE

- Uso de auriculares o altavoces exteriores.
- Participar con raquetas de nieve o esquís.
- Participar con animales de compañía.
- Sacar envases del avituallamiento fuera del mismo.
- Tirar cualquier objeto o envoltorio durante el transcurso de la prueba.
- Atajar en cualquier punto del recorrido de la prueba.

#### **ARTÍCULO 5. RECORRIDO: Marcaje, horarios, puntos de control y avituallamientos.**

- El corredor deberá seguir todo el marcaje del recorrido, pasando todos los puntos de control situados en los avituallamientos.

La organización podrá realizar controles en cualquier punto del recorrido, tanto de material como de tiempos.



- **El participante** deberá atender las preguntas y peticiones de cualquier voluntario, médico o responsable que estén en el recorrido.
- **En los puntos de control** de tiempo se establece una hora de cierre que deberá cumplirse para el correcto desarrollo de las pruebas.
- **Cada avituallamiento** dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función de punto kilométrico.
- Debido a **la política ambiental** de la organización, no se utilizan vasos en los avituallamientos, siendo obligatorio por parte del participante el transporte de bidón o vaso para su uso en los mismos.
- **Por respeto al entorno**, será obligatorio depositar los restos de basura generada en las zonas habilitadas a tal fin en cada control, no permitiéndose el sacar alimentos ni botellas con bebidas fuera de este. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.
- **Track Abeduriu Trail Race:** [TRACK 23K](#)
- **Track Abeduriu Speedtrail:** [TRACK 12K](#)
- **Track Abeduriu Nocturna:** [TRACK 7K](#)
- **Los horarios de salidas** de las diferentes pruebas serán los siguientes:  
**Abeduriu Trail Race** a las **15:00** del **Sábado 11 de Octubre**.  
**Abeduriu Speedtrail** a las **11:00** del **Sábado 11 de Octubre**.  
**Abeduriu Nocturna** a las **21:00** del **Viernes 10 de Octubre**.
- **Los datos** de las diferentes pruebas son los siguientes:  
**Abeduriu Trail Race:** 23km y 3500m de desnivel acumulado.  
**Abeduriu Speedtrail:** 12km y 1660m de desnivel acumulado.  
**Abeduriu Nocturna:** 7km y 860m de desnivel acumulado.

La organización dispondrá de 2 avituallamientos solo líquido:

- Campa L`Abeduriu (km 2,3)
- Veró (km 11)

La organización dispondrá de 4 avituallamientos sólidos:



- La Polaura (km 8)
- La Cruz (km 16)
- Artusu (km 19,5)
- El Entrego (Meta)

En la prueba Speedtrail los avituallamientos serán coincidentes con el trail en la Campa L'Abeduriu y en Artusu.

En la prueba Nocturna solo coincidirá el avituallamiento de la Campa L'Abeduriu.

## ARTÍCULO 6. Seguridad.

Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estará diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de los competidores.

En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos para alertar del peligro y siempre deberán ponerse carteles bien visibles indicando el tipo de peligro existente. Durante toda la prueba, se dispondrá de varios equipos médicos y de seguridad coordinados por la organización. El participante podrá solicitar su ayuda o asistencia en el caso de necesitarla.

Estos equipos podrán:

- Eliminar de la prueba y anular el dorsal, siempre que lo consideren no apto para continuar.
- Ordenar una evacuación para cualquier participante que consideren en peligro.

La dirección de la carrera no cuestionará las decisiones del equipo médico y de seguridad.

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro.

En caso de una emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo y se procederá con el plan de evacuación.



**SEGURO DE ACCIDENTES:** Si la organización considera necesaria la evacuación con helicóptero o equipo externo, los gastos irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea la Licencia Federativa o la contratada durante la inscripción (en este caso la organización hará todos los tramites). Si el participante declaró estar en posesión de una licencia inexistente, la Organización no se hará cargo de los gastos derivados del accidente.

## ARTÍCULO 7. Categorías.

Los participantes del Abeduriu Trail Race deberán ser mayores de 18 años.

Los participantes del Abeduriu Speed Trail deberán ser mayores de 14 años.

Los participantes del Abeduriu Nocturna deberán ser mayores de 14 años.

La prueba se regirá por las categorías del reglamento FEDME vigente exceptuando la prueba nocturna que solo tendrán premio los/as 3 corredores más rápidos/as.

La edad a tener en cuenta es la que tenga el corredor a 31 de diciembre del año en competición.

### 7.1 PREMIOS

Tendrán trofeo los 3 primeros clasificados en cada categoría en las modalidades Trail y speedtrail, no así en el Trail nocturno, que solo tendrán trofeo los pódiums absolutos.

## ARTÍCULO 8. Derechos de imagen y Protección de Datos.

La aceptación de este reglamento implica que el participante autoriza a la organización y a quien ésta estime, a la grabación de su participación en la prueba, así como su consentimiento para la difusión de todas las imágenes tomadas durante el transcurso de la prueba.

La organización, así mismo, será la única que tenga los derechos sobre a imagen de la prueba.

Autorización administrativa: De conformidad con lo dispuesto en la **Ley Orgánica 15/1999**, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, el responsable del sitio web, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 y 6 de la LOPD, informa a todos los participantes que faciliten o vayan a



facilitar sus datos personales, que estos serán incorporados en un fichero automatizado que se encuentra debidamente inscrito en un fichero de la Agencia Española de Protección de Datos.

## ARTÍCULO 9. Abandonos, penalizaciones y reclamaciones

### 9.1 ABANDONOS

En caso de abandono de un corredor, éste deberá indicarlo en el control más cercano o llamar al teléfono de la organización (impreso en dorsal). Siempre que sea posible deberá entregarse el chip a la organización.

### 9.2 PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES

Este apartado se regirá por el REGLAMENTO FEDME.

## ARTÍCULO 10. Responsabilidad

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida de objetos de participantes, no haciéndose responsable de aquellos que los corredores dejen en vestuarios o avituallamientos.

El corredor asume toda responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

## ARTÍCULO 11. Modificación del Reglamento.

La inscripción en cualquiera de ambas pruebas implica la aceptación de este reglamento.

La organización realizará las modificaciones y actualizaciones del reglamento, para corregir errores y aclarar puntos que pueden ser confusos para los participantes.

En todo lo no contemplado en este reglamento, o en caso de duda, prevalecerá el reglamento FEDME.